

PERFILES OFICIALES Y SUBOFICIALES ASIMILACIÓN

PERIODO 2020 - II

ESPECIALIDAD INGENIERO CIVIL

FORMACIÓN:

- ✓ Tener Título Profesional Universitario expedido por una universidad del país reconocida por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) o la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU) y/o del extranjero debidamente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y debidamente habilitado.
- ✓ Copia simple de los Certificados de Estudios de todos los años cursados en el Programa Académico o Facultad de la Universidad en que egreso autenticado por el Secretario General de la Universidad O legalizada.
- ✓ Maestría o Diplomado en las especialidades de Estructuras/ Construcción/ Transportes/ Dirección de Proyectos, con el Grado Académico/ Diploma, o estudios culminados (Opcional).

PERFIL:

Tiene la formación para gestionar, planificar, diseñar proyectos de ingeniería que sean sostenibles en el tiempo. Tiene las competencias necesarias para desempeñarse en las sub áreas de la Ingeniería Civil como: Construcciones, Estructuras, Geotecnia, Transportes, Hidráulica, así como en Investigación.

- ✓ Es un profesional que respeta la dignidad humana propia y de los demás, promueve la práctica de valores, respeta la ley, está identificado de nuestra cultura y es consciente de su importancia, conoce que es un actor importante dentro del contexto regional, nacional y global.
- ✓ Actúa con ética y profesionalismo, es respetuoso del ser humano y del medio ambiente, trabaja con responsabilidad social y cuenta con el conocimiento de la realidad nacional y su actitud se proyecta hacia una participación activa en ella.
- ✓ Tiene competencias para un aprendizaje y actualización continua, para adaptarse a situaciones nuevas e imprevistas, a trabajar en grupo, es comunicativo, conciliador, participativo, asume posiciones de liderazgo y está acostumbrado a trabajar con diversos grupos humanos, actúa con visión empresarial.
- ✓ Tiene la formación para gestionar, planificar, diseñar proyectos de ingeniería que sean sostenibles en el tiempo.
- ✓ Tiene las competencias necesarias para desempeñarse en las sub áreas de la Ingeniería Civil como: Construcciones, Estructuras, Geotecnia, Transportes, Hidráulica, así como en Investigación.
- ✓ Tiene facilidad para el uso y manejo de herramientas como software especializado y equipos de Ingeniería Civil.
- ✓ Tiene la formación académica necesaria para emprender estudios de post grado en especialidades de Ingeniería Civil o Afines.

REQUISITOS:

- ✓ Contar con un (01) año de Experiencia como Profesional a la obtención del título y correspondiente colegiatura.
- ✓ Encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles constitucionales (para el caso de personal civil).
- ✓ No encontrarse inhabilitado(a) para ejercer la Función Pública.

- ✓ No tener sanciones de Arresto de Rigor ni haber sido sancionado con Arresto Simple por faltas graves o muy graves (para el caso del personal militar o policial); como resultado de las respectivas investigaciones institucionales.
- ✓ No haber sido separado (a) de ninguna Institución o Centro de Formación Militar o Policial por medida disciplinaria, insuficiencia profesional o haber sido declarado NO APTO (A) para la vida militar.
- ✓ No registrar antecedentes policiales Penales y Judiciales.
- ✓ No estar sometido en procesos penales y judiciales en el Fuero Militar ni estar inmerso en Proceso de Investigación por el Sistema de Inspectoría de su respectiva Institución, para el caso del personal militar o policial.
- ✓ Para el personal militar y policial en situación de ACTIVIDAD, tener como mínimo los años de servicios reales y efectivos que dispone la ley para pasar a la situación militar/policial de retiro "A su solicitud" (7 años de servicios reales y efectivos para el personal de Técnicos y Sub Oficiales del Ejército) y contar con las respectivas autorizaciones de su Comando Institucional para postular.

ESPECIALIDAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

FORMACIÓN:

- ✓ Tener Título Profesional Universitario expedido por una universidad del país reconocida por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) o la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU) y/o del extranjero debidamente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y debidamente habilitado.
- ✓ Copia simple de los Certificados de Estudios de todos los años cursados en el Programa Académico o Facultad de la Universidad en que egreso autenticado por el Secretario General de la Universidad O legalizada.

REQUISITOS:

- ✓ Contar con un (01) año de Experiencia como Profesional a la obtención del título y correspondiente colegiatura.
- ✓ Encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles constitucionales (para el caso de personal civil).
- ✓ No encontrarse inhabilitado(a) para ejercer la Función Pública.
- ✓ No tener sanciones de Arresto de Rigor ni haber sido sancionado con Arresto Simple por faltas graves o muy graves (para el caso del personal militar o policial); como resultado de las respectivas investigaciones institucionales.
- ✓ No haber sido separado (a) de ninguna Institución o Centro de Formación Militar o Policial por medida disciplinaria, insuficiencia profesional o haber sido declarado NO APTO (A) para la vida militar.
- ✓ No registrar antecedentes policiales Penales y Judiciales.
- ✓ No estar sometido en procesos penales y judiciales en el Fuero Militar ni estar inmerso en Proceso de Investigación por el Sistema de Inspectoría de su respectiva Institución, para el caso del personal militar o policial.
- ✓ Para el personal militar y policial en situación de ACTIVIDAD, tener como mínimo los años de servicios reales y efectivos que dispone la ley para pasar a la situación militar/policial de retiro "A su solicitud" (7 años de servicios reales y efectivos para el personal de Técnicos y Sub Oficiales del Ejército) y contar con las respectivas autorizaciones de su Comando Institucional para postular.

ESPECIALIDAD ARQUITECTO (MODELADOR BIM)

FORMACIÓN:

- ✓ Tener Título Profesional Universitario expedido por una universidad del país reconocida por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) o la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU) y/o del extranjero debidamente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y debidamente habilitado.
- ✓ Copia simple de los Certificados de Estudios de todos los años cursados en el Programa Académico o Facultad de la Universidad en que egreso autenticado por el Secretario General de la Universidad.
- ✓ Maestría o Diplomado en la especialidad de BIM Modelador

PERFIL:

El Arquitecto - modelador de BIM se encarga de representar el modelo en 3D, para ello debe estar especializado en construcción, ya que se modela, como se construye. El trabajo del modelador es fundamental para dar soporte a todas las disciplinas, ya que marca las bases del modelo sobre el que todo el mundo hará su colaboración según el nivel de detalle acordado (LOD), de forma constructiva y gráfica.

- ✓ Las funciones principales de un modelador BIM van desde la creación y distribución de los modelos digitales hasta la resolución de los problemas de diseño de documentación y los detalles, así como exportar del modelo 2D
- ✓ Creación de visualizaciones 3D, de los elementos de construcción y enlazar los datos al modelo
- ✓ Coordinación simultánea con todos los agentes intervinientes (arquitectos, ingenieros, contratistas y proveedores)
- ✓ Conocimiento amplio de TIC, estándares abiertos y bibliotecas de objetos
- ✓ Responsable del modelado siguiendo lo establecido en el BIM Execution Plan.
- ✓ Aparte de estos perfiles existen otros derivados de distintas actividades propias de la metodología BIM:

REQUISITOS:

- ✓ Contar con un (01) año de Experiencia como Profesional a la obtención del título y correspondiente colegiatura.
- ✓ Encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles constitucionales (para el caso de personal civil).
- ✓ No encontrarse inhabilitado(a) para ejercer la Función Pública.
- ✓ No tener sanciones de Arresto de Rigor ni haber sido sancionado con Arresto Simple por faltas graves o muy graves (para el caso del personal militar o policial); como resultado de las respectivas investigaciones institucionales
- ✓ No haber sido separado (a) de ninguna Institución o Centro de Formación Militar o Policial por medida disciplinaria, insuficiencia profesional o haber sido declarado NO APTO (A) para la vida militar.
- ✓ No registrar antecedentes policiales Penales y Judiciales.
- ✓ No estar sometido en procesos penales y judiciales en el Fuero Militar ni estar inmerso en Proceso de Investigación por el Sistema de Inspectoría de su respectiva Institución, para el caso del personal militar o policial.
- ✓ Para el personal militar y policial en situación de ACTIVIDAD, tener como mínimo los años de servicios reales y efectivos que dispone la ley para pasar a la situación militar/policial de retiro "A su solicitud" (7 años de servicios reales y efectivos para el personal de Técnicos y Sub Oficiales del Ejército) y contar con las respectivas autorizaciones de su Comando Institucional para postular.

ESPECIALIDAD ING SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

FORMACIÓN:

- ✓ Tener Título Profesional Universitario expedido por una universidad del país reconocida por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) o la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU) y/o del extranjero debidamente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, como: Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Mecánico Eléctrico, Ingeniero Industrial, licenciado en Ciencias Aeronáuticas, Licenciado en Administración, con estudios en Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y debidamente habilitado, según sea el caso.
- ✓ Copia simple de los Certificados de Estudios de todos los años cursados en el Programa Académico o Facultad de la Universidad en que egreso autenticado por el Secretario General de la Universidad.

PERFIL:

Es un Profesional en Seguridad y Salud Ocupacional con formación técnica, especializado en gestionar políticas preventivas, formular y desarrollar programas eficaces para el control de riesgos laborales, asesorar y coordinar tareas y proyectos tendientes a mejorar la los puestos de trabajo y del medio ambiente, con patrones de valores éticos y sociales.

- ✓ Aplicar los principios y técnicas de la ingeniería a la gestión del medio ambiente laboral para la protección de la salud humana y mejora de la calidad de vida.
- ✓ Implementar programas de prevención y protección de riesgos laborales.
- ✓ Diseñar normas y establecer especificaciones técnicas referidas a la higiene y la salud en el trabajo, para utilización, adquisición, importación y exportación de maquinarias, herramientas, equipos e instrumentos.
- ✓ Investigar, analizar y controlar los factores determinantes de la salud en el trabajo, y cuidar la salud del personal, diseñando, evaluando y controlando los equipos y elementos de protección individual y colectiva, en los ambientes laborales.
- ✓ Interés por las Ciencias Exactas y Naturales; capacidad de observación análisis y síntesis, así como capacidad de liderazgo, organización y trabajo en equipo.

REQUISITOS:

- ✓ Contar con un (01) año de Experiencia como Profesional a la obtención del título y correspondiente colegiatura.
- ✓ Encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles constitucionales (para el caso de personal civil).
- ✓ No encontrarse inhabilitado(a) para ejercer la Función Pública.
- ✓ No tener sanciones de Arresto de Rigor ni haber sido sancionado con Arresto Simple por faltas graves o muy graves (para el caso del personal militar o policial); como resultado de las respectivas investigaciones institucionales.
- ✓ No haber sido separado (a) de ninguna Institución o Centro de Formación Militar o Policial por medida disciplinaria, insuficiencia profesional o haber sido declarado NO APTO (A) para la vida militar.
- ✓ No registrar antecedentes policiales Penales y Judiciales.
- ✓ No estar sometido en procesos penales y judiciales en el Fuero Militar ni estar inmerso en Proceso de Investigación por el Sistema de Inspectoría de su respectiva Institución, para el caso del personal militar o policial.
- ✓ Para el personal militar y policial en situación de ACTIVIDAD, tener como mínimo los años de servicios reales y efectivos que dispone la ley para pasar a la situación militar/policial de retiro "A su solicitud" (7 años de servicios reales y efectivos para el personal de Técnicos y Sub Oficiales del Ejército) y contar con las respectivas autorizaciones de su Comando Institucional para postular.

ESPECIALIDAD ING. MECÁNICO ELÉCTRICO /ING ELÉCTRICO

FORMACIÓN:

- ✓ Tener Título Profesional Universitario expedido por una universidad del país reconocida por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) o la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU) y/o del extranjero debidamente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y debidamente habilitado.
- ✓ Copia simple de los Certificados de Estudios de todos los años cursados en el Programa Académico o Facultad de la Universidad en que egreso autenticado por el Secretario General de la Universidad.

PERFIL:

El Ingeniero Mecánico Eléctrico o Ingeniero Eléctrico, está capacitado para: Diseñar e instalar equipos eléctricos, mecánicos o térmicos; seleccionar sus componentes, especificar materiales, costos y duración de la ejecución. Planear y dirigir operaciones de manufactura y mantenimiento de maquinaria; evaluar y optimizar procesos de conversión de energía, así como en la construcción, montaje, mantenimiento, operación, ingeniería de proyectos, interventoría, asesoría y consultoría, investigación y docencia. Para cada una de ellas, desarrolla las funciones de planeación, programación, ejecución y control, de acuerdo a las circunstancias de tiempo y lugar. Es clave en los procesos de transformación tecnológica que están llevándose a cabo en las industrias del país, dadas las tendencias de globalización de los mercados e internacionalización de las economías.

- ✓ Diseñar e instalar equipos mecánicos o térmicos; seleccionar sus componentes, especificar materiales, costos y duración de la ejecución. Planear y dirigir operaciones de manufactura y mantenimiento de maquinaria; evaluar y optimizar procesos de conversión de energía.
- ✓ Identificar y resolver problemas relacionados con máquinas y con procesos de transformación y usos del calor y la energía, mediante la investigación, la gestión o la innovación tecnológica.
- ✓ Desarrollar modelos matemáticos y computacionales para facilitar la aplicación de los criterios de ingeniería en la optimización de los equipos o procesos que está diseñando, seleccionando o instalando.
- ✓ Participar en la planeación y ejecución de proyectos o investigaciones relacionados con sistemas térmicos o mecánicos.

REQUISITOS:

- ✓ Contar con un (01) año de Experiencia como Profesional a la obtención del título y correspondiente colegiatura.
- ✓ Encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles constitucionales (para el caso de personal civil).
- ✓ No encontrarse inhabilitado(a) para ejercer la Función Pública.
- ✓ No tener sanciones de Arresto de Rigor ni haber sido sancionado con Arresto Simple por faltas graves o muy graves (para el caso del personal militar o policial); como resultado de las respectivas investigaciones institucionales
- ✓ No haber sido separado (a) de ninguna Institución o Centro de Formación Militar o Policial por medida disciplinaria, insuficiencia profesional o haber sido declarado NO APTO (A) para la vida militar.
- ✓ No registrar antecedentes policiales Penales y Judiciales.
- ✓ No estar sometido en procesos penales y judiciales en el Fuero Militar ni estar inmerso en Proceso de Investigación por el Sistema de Inspectoría de su respectiva Institución, para el caso del personal militar o policial.
- ✓ Para el personal militar y policial en situación de ACTIVIDAD, tener como mínimo los años de servicios reales y efectivos que dispone la ley para pasar a la situación militar/policial de retiro "A su solicitud" (7 años de servicios reales y efectivos para el personal de Técnicos y Sub Oficiales del Ejército) y contar con las respectivas autorizaciones de su Comando Institucional para postular.

ESPECIALIDAD INGENIERO METALÚRGICO

FORMACIÓN:

- ✓ Tener Título Profesional Universitario en Ingeniería Metalúrgica expedido por una universidad del país reconocida por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) o la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU) y/o del extranjero debidamente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y debidamente habilitado.
- ✓ Copia simple de los Certificados de Estudios de todos los años cursados en el Programa Académico o Facultad de la Universidad en que egreso autenticado por el Secretario General de la Universidad.
- ✓ Cursos de prevención y corrosión
- ✓ Cursos de ensayo no destructivos
- ✓ Curso de seguridad industrial

REQUISITOS:

- ✓ Contar con un (01) año de Experiencia como Profesional a la obtención del título y correspondiente colegiatura.
- ✓ Encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles constitucionales (para el caso de personal civil).
- ✓ No encontrarse inhabilitado(a) para ejercer la Función Pública.
- ✓ No tener sanciones de Arresto de Rigor ni haber sido sancionado con Arresto Simple por faltas graves o muy graves (para el caso del personal militar o policial); como resultado de las respectivas investigaciones institucionales
- ✓ No haber sido separado (a) de ninguna Institución o Centro de Formación Militar o Policial por medida disciplinaria, insuficiencia profesional o haber sido declarado NO APTO (A) para la vida militar.
- ✓ No registrar antecedentes policiales Penales y Judiciales.
- ✓ No estar sometido en procesos penales y judiciales en el Fuero Militar ni estar inmerso en Proceso de Investigación por el Sistema de Inspectoría de su respectiva Institución, para el caso del personal militar o policial.
- ✓ Para el personal militar y policial en situación de ACTIVIDAD, tener como mínimo los años de servicios reales y efectivos que dispone la ley para pasar a la situación militar/policial de retiro "A su solicitud" (7 años de servicios reales y efectivos para el personal de Técnicos y Sub Oficiales del Ejército) y contar con las respectivas autorizaciones de su Comando Institucional para postular.

CONOCIMIENTO DEL PUESTO:

- ✓ Materiales de uso aeronáutico
- ✓ Diagnóstico del estado macro y micro estructural
- ✓ Análisis metalográficos
- ✓ Ensayos mecánicos
- ✓ Análisis de fallas

ESPECIALIDAD INGENIERO QUÍMICO

- ✓ Tener Título Profesional Universitario en Ingeniería Químico expedido por una universidad del país reconocida por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) o la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU) y/o del extranjero debidamente apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y debidamente habilitado.
- ✓ Copia simple de los Certificados de Estudios de todos los años cursados en el Programa Académico o Facultad de la Universidad en que egreso autenticado por el Secretario General de la Universidad.
- ✓ Maestría o diplomado en las especialidades de Estructuras/ Construcción/ Transporte/ Dirección de Proyectos, con el Grado Académico/ Diploma o estudios culminados.

REQUISITOS:

- ✓ Contar con un (01) año de Experiencia como Profesional a la obtención del título y correspondiente colegiatura.
- ✓ Encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles constitucionales (para el caso de personal civil).
- ✓ No encontrarse inhabilitado(a) para ejercer la Función Pública.
- ✓ No tener sanciones de Arresto de Rigor ni haber sido sancionado con Arresto Simple por faltas graves o muy graves (para el caso del personal militar o policial); como resultado de las respectivas investigaciones institucionales
- ✓ No haber sido separado (a) de ninguna Institución o Centro de Formación Militar o Policial por medida disciplinaria, insuficiencia profesional o haber sido declarado NO APTO (A) para la vida militar.
- ✓ No registrar antecedentes policiales Penales y Judiciales.
- ✓ No estar sometido en procesos penales y judiciales en el Fuero Militar ni estar inmerso en Proceso de Investigación por el Sistema de Inspectoría de su respectiva Institución, para el caso del personal militar o policial.
- ✓ Para el personal militar y policial en situación de ACTIVIDAD, tener como mínimo los años de servicios reales y efectivos que dispone la ley para pasar a la situación militar/policial de retiro "A su solicitud" (7 años de servicios reales y efectivos para el personal de Técnicos y Sub Oficiales del Ejército) y contar con las respectivas autorizaciones de su Comando Institucional para postular.

ESPECIALIDAD OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA

FORMACIÓN:

- ✓ Certificado de operador y mantenimiento de maquinaria pesada para movimiento de tierras, otorgado por un centro de capacitación técnica debidamente acreditado; mínimo de 400 horas teóricas – práctico, mínimo dos maquinarias pesadas.

PERFIL:

Un **Operador de Maquinaria Pesada** con conocimiento en mantenimiento de equipos pesados: utilizados en la construcción y mantenimiento de caminos, puentes, aeropuertos, oleoductos, gasoductos, edificaciones y demás obras que involucren erigir estructuras.

REQUISITOS:

- ✓ Constancia acumulada de 1 año de experiencia en el sector de la construcción, además de conocer el proyecto y el equipo que se va a utilizar en toda la zona de trabajo.
- ✓ Experiencia y conocimiento en Mantenimiento de maquinaria pesada y conexo.
- ✓ Elaborar reportes de producción, de las condiciones de seguridad y de la conservación del equipo, procesar y cargar el material de acuerdo a los padrones de calidad y seguridad.
- ✓ Manejo básico de Microsoft office (Excel - Word)
- ✓ Experiência em mantenimiento preventivo y conectivo a maquinaria pesada
- ✓ Conocimiento en soldadura eléctrica, trabajos en alternadores

ESPECIALIDAD TÉCNICO ELECTRICISTA INSTALADOR

FORMACIÓN:

- ✓ Certificado de operador calificado como electricista instalador.

PERFIL:

El **Técnico en Electricidad** capacitado para dirigir, controlar, ejecutar y solucionar trabajos de campo productivos de diagnóstico, reparación, instalación, montaje y mantenimiento de los sistemas eléctricos, equipamiento electromecánico.

REQUISITOS:

- ✓ Constancia de un (01) año de experiencia laboral en industrias, construcción civil y/o edificaciones en general.
- ✓ Realizar trabajos de mecánica de mantenimiento aplicada a la electricidad.
- ✓ Realizar mediciones de parámetros eléctricos en red monofásica y trifásica AC. (Motores de corriente directa DC.) y (Motores de corriente alterna AC).
- ✓ Realizar el mantenimiento a las instalaciones eléctricas en edificaciones residenciales, comerciales e industriales.
- ✓ Realizar el diagnóstico y mantenimiento de las instalaciones de tableros industriales de control a distancia de motores eléctricos (corriente alterna AC).
- ✓ Realizar mediciones y prueba de componentes, dispositivos y circuitos electrónicos básicos.
- ✓ Realizar mediciones y prueba de circuitos de control y potencia de equipos eléctricos.
- ✓ Realizar trabajos de instalación, programación y mantenimiento a máquinas controladas por controlador lógico programable (PLC)
- ✓ Realizar trabajos de instalación y mantenimiento de equipos electromecánicos:
 1. Máquinas eléctricas estáticas (equipos de soldadura, transformadora, compresoras)
 2. Máquinas eléctricas rotativas (Motores de corriente alterna AC).
 3. Máquinas eléctricas rotativas (Motores de corriente directa DC)
- ✓ Realizar rebobinado de:
 1. Motores de inducción trifásicos tipo: jaula de ardilla, síncronos y asíncronos Manual Rosenberg
 2. Motores eléctricos monofásicos (fuerza de arranque centrifuga y arranque condensador).
- ✓ Realizar medición de puestas a tierra:
 1. Puesta a tierra domesticas (para rayos e instalación de oficinas según código nacional de electricidad).
 2. Puesta a tierra para comunicación, voz y data (según código nacional de electricidad).

ESPECIALIDAD TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN

FORMACIÓN:

- ✓ Certificación de estudio a Nombre de la Nación, concluido como Técnicos en Refrigeración.
- ✓ Curso certificado mínimo de 04 semestres, con 150 horas académicas relacionado procesos de instalación, puesta en marcha, mantenimiento y operación de los equipos y sistemas de refrigeración, en empresas públicas y privadas que requieran conservar productos sensibles a las variaciones de temperatura, como son las industrias de alimentos, frigoríficos, retail y laboratorios clínicos.

PERFIL:

Elabora y propone tecnologías para la instalación, mantenimiento y reparación de equipos de **refrigeración y aire acondicionado**. Selecciona los materiales a ser utilizados. ... Verifica y registra la calidad de los sistemas y equipos de refrigeración y equipos de aire acondicionado

REQUISITOS:

- ✓ Constancia de un (01) año de experiencia laboral como Técnico en refrigeración.
- ✓ Conocimiento de lectura de planos en sistemas de refrigeración instalación y puesta en marcha de los sistemas de refrigeración comercial e industrial, según especificaciones técnicas y requerimientos de funcionamiento, de acuerdo a estándares, plazos establecidos y normas de seguridad y ambiente.
- ✓ Experiencia en mantenimiento del estado operacional de los equipos y sistemas de refrigeración, mediante la aplicación de técnicas de diagnóstico sintomático, reparación y prevención de fallas, en relación a la resolución de problemas técnicos y de acuerdo a las normas de seguridad y ambiente.
- ✓ Experiencia en operar sistemas de refrigeración comercial e industrial, de acuerdo a requerimientos de una cadena de frío, almacenamiento, elaboración y distribución de productos sensibles a variaciones de temperatura, mediante su aporte técnico integrado a equipos de trabajo.
- ✓ Experiencia en instalación y mantenimiento preventivo / correctivo.
- ✓ Experiencia en costos y presupuestos.
- ✓ Manejo de herramientas manuales y de poder.
- ✓ Manejo básico de Microsoft office (Excel-Word).

ESPECIALIDAD TÉCNICO DE INGENIERÍA

FORMACIÓN:

- ✓ Título Profesional a Nombre de la Nación como **Profesional Técnico en Gestión de la Construcción Civil**.
- ✓ Curso certificado mínimo de seis (06) semestres académicos relacionado a obras civiles, edificaciones, albañilería, topografía, presupuestos y estructural colaboran en el diseño, dibujo, topografía y supervisión de proyectos de construcción, tales como carreteras, túneles, puentes, alcantarillado y sistemas de canalización de agua.

PERFIL:

Los **Técnicos en Ingeniería Civil** colaboran en el diseño, dibujo, topografía y supervisión de proyectos de construcción, tales como carreteras, túneles, puentes, alcantarillado y sistemas de canalización de agua.

REQUISITOS:

- ✓ Constancia de un (01) año de experiencia laboral en construcción civil y/o edificaciones en general.
- ✓ lectura de planos y levantamiento de planos.
- ✓ Experiencia en metrado de edificaciones.
- ✓ Experiencia en realización en costos y presupuestos S10.
- ✓ Manejo básico de programas aplicados a la construcción (EXCEL intermedio, AUTOCAD, S10, MS PROJECT estadístico).
- ✓ Uso y manejo de estación satelital, teodolito sistema WGS-84.

ESPECIALIDAD TÉCNICO EN ALBAÑILERÍA

FORMACIÓN:

- ✓ Certificado de estudios básico de albañilería mínimo de 30 horas académicas para el oficio de albañilería.

PERFIL:

El Técnico en Albañilería debe tener el arte de construir, reformar, renovar o reparar edificaciones u otras obras empleando materiales de construcción (mortero, concreto y derivados o semejantes).

REQUISITOS:

- ✓ Constancia acumulada de un (01) año de experiencia laboral en el sector construcción.
- ✓ Certificado de experiencia en construcción de muros, tabiques, reparación y/o mantenimiento de edificios.
- ✓ Constancia o acreditación de trabajo en construcción de edificaciones, instalaciones básicas sanitarias e eléctricas, porcelanato, albañilería (simple, armada y reforzada) cerámica y otros
- ✓ Constancia y acreditación en lectura de planos y replanteo.
- ✓ Conocimiento de cálculo de materiales (dosificación, preparación de concreto – mortero).
- ✓ Manejo intermedio de Microsoft office (Excel-Word), para formulación de informes.

ESPECIALIDAD TÉCNICO EN INSTALACIONES SANITARIAS

FORMACIÓN:

- ✓ Certificación de estudios básicos de instalaciones sanitarias mínimo 30 horas académicas para el oficio, en:
 - Instalaciones Sanitarias (gasfitería agua y desagüe).
 - Conocimiento de sistema de distribución de electrobombas, motobombas (gasolina diésel), tanques hidroneumáticos y bombas de presión constante (tanques, cisternas y pozos sépticos).

PERFIL:

El Técnico en Instalaciones Sanitarias, es especialista y exclusivo en servicios de gasfitería y su mantenimiento (doméstico y comercio en general).

REQUISITOS:

- ✓ Constancia acumulada de un (01) año de experiencia laboral en el sector construcción.
- ✓ constancia o acreditación en instalaciones de red de agua y desagüe (fría y caliente), inclusive replanteo de red.
- ✓ Constancia o acreditación de experiencia en instalaciones de tanques (cisternas, elevados y subterráneos); termas (eléctricas y/o gas).
- ✓ Constancia o acreditación en instalaciones de bombas hidráulicas y/o Tanque hidroneumático.
- ✓ Constancia o acreditación de instalación de sistema contra incendio.
- ✓ Constancia de experiencia en construcción de pozos sépticos y/o pozos artesianos.
- ✓ Conocimiento y acreditación en elaboración lectura de planos y replanteo.
- ✓ Manejo intermedio de Microsoft office (Excel-Word), elaboración de informes.